

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C. 29 de septiembre 2023, al Despacho del señor Juez el incidente de desacato N° **2023-149** de Segundo Ciro Garzón Cárdenas C.C. 79.263.909 en contra del Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, para resolver sobre el no pronunciamiento del auto de fecha 15 de septiembre del presente año, por parte del incidentante; para disponer lo pertinente.


DAVID ALFONSO RIOS BUELVAS
Secretario Ad hoc

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., tres (3) de octubre del año dos mil veintitrés (2.023)

Visto el informe secretarial, el Despacho dispone:

En atención a que la incidentante Sr. Segundo Ciro Garzón Cárdenas (C.C.79.263.909) , guardó silencio al requerimiento formulado a través del auto de fecha 15 de septiembre de 2023, por medio del cual, se dispuso poner en conocimiento la respuesta remitida por la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, donde informan el cumplimiento del fallo de tutela de fecha 03 de mayo de 2023, como lo indicó según los documentos adjuntos a su respuesta; es del caso disponer la terminación del presente trámite incidental y ordenar el archivo de las presente diligencias previa anotación en el sistema.

Por Secretaría notifíquese a las partes el presente auto, por Sistema Siglo XXI y publíquese en los estados electrónicos para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ
El presente auto se notifica por
anotación en el Estado No. 159 de
fecha 04/10/2023

DAVID ALFONSO RIOS BUELVAS
SECRETARIO AD HOC